



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

204

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro091 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 ABR 2024

VISTO:

El Informe N° 146-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg.Doc. N° 3141084., Reg. Exp. N° 2291495 y el Informe N° 1009-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3140002 y Reg. Exp. N° 291495 referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 000046-2024-SIS/J;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 000046-2024-SIS/J, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 37'289,246.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Abril 2024 Financiamiento de Prestaciones de Salud – II -Tramo 2024., para el financiamiento de prestaciones de salud, en el marco de los Convenios y adendas suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 19,995.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Abril 2024, Financiamiento de Prestaciones de Salud – II -Tramo 2024., para el financiamiento de prestaciones de salud, en el marco de los Convenios y adendas suscritos., el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**., por el importe de **S/ 19,995.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 091 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 ABR 2024

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 000046-2024-SIS/J en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2024., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000046-2024-SIS/J., hasta por la suma de S/ 19,995.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), transferencias financieras - Recursos Ordinarios - Calendario Abril 2024, Financiamiento de Prestaciones de Salud - II -Tramo 2024., para el financiamiento de prestaciones de salud, en el marco de los Convenios y adendas suscritos Calendario., el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - (001000).**, por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1	
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024	
RESOLUCION JEFATURAL N°046-2024-SIS/J	
(Modificación de Tipo 2)	
(Soles)	
SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO	: 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	19,995
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,995
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,995
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,995
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,995
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	19,995

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	19,995
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3,238
3.000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	3,238
5.006012 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	3,238
20 SALUD	3,238
044 SALUD INDIVIDUAL	3,238
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	3,238
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,238
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,757
3.999999 SIN PRODUCTO	16,757
5.000514 ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	8,694
20 SALUD	8,694
044 SALUD INDIVIDUAL	8,694
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	8,694
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,694
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	8,063
20 SALUD	8,063
044 SALUD INDIVIDUAL	8,063
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	8,063
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,063
TOTAL	19,995

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPG. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Territorial
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Frady Y. A. AMADOR
 Especialista en Presupuesto